



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES**

En la ciudad de Guatemala el día _____ de _____ del año 2022. Yo _____ me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número _____

extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP de la República de Guatemala. Acepto cumplir con el Reglamento de Instalaciones Deportivas y Recreativas administradas por el Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de la Dirección General del Deporte y la Recreación, contenido en el Acuerdo Ministerial Número 161-2009 de fecha 10 de marzo de 2009, y sus reformas, y todas las normas de convivencia establecidas en el Acuerdo Ministerial 606-2021 de fecha 18 de junio de 2021, y normas específicas que de ellas puedan derivarse en cada Centro Deportivo y Recreativo.

CARTA DE RESPONSABILIDAD. El Centro Deportivo y Recreativo _____, permite mantener mi perro dentro de las instalaciones del Parque en base a los siguientes puntos:

- Al ingresar a las instalaciones debó presentar la tarjeta o carné de identificación, extendido por el Centro Deportivo.
- Mi perro deberá llevar siempre la correa de no más de 1.5 metros de longitud a canchas, pistas, gimnasios, polideportivos, estadios y juegos infantiles.
- Entiendo que no se permite la permanencia de los perros que muestren conductas agresivas.
- Entiendo que debo llevar bolsas para recoger los desechos de mi perro y depositarlos en los basureros específicos para ese fin. De lo contrario mi perro no podrá ingresar a las instalaciones por un plazo de 3 meses, y por reincidencia de forma permanente.
- Estoy de acuerdo y soy responsable de mantener una convivencia pacífica guardando las normas morales y buenas costumbres con los demás usuarios y perros.
- Libero al Centro Deportivo y Recreativo de cualquier responsabilidad por cualquier daño y /o perjuicio sufrido por mi mascota.
- Estoy de acuerdo en que asumo legalmente la responsabilidad por cualquier lesión o daño causado por mi perro a las instalaciones deportivas, al personal administrativo, operativo, a usuarios y beneficiarios del Centro Deportivo.
- Estoy de acuerdo que el Centro Deportivo prohíbe la permanencia de los perros que muestren conductas agresivas, el ingreso de perros de las razas identificadas como peligrosas o altamente peligrosas, quedando exentos de esta prohibición, los perros guía y de asistencia que porten el chaleco identificador, realizar cualquier actividad que esté clasificada como maltrato animal, el ingreso de cachorros menores de 6 meses, hembras en celo, perros enfermos y el ingreso de cualquier otro animal.
- Confirmando que mi mascota está al día de las vacunas obligatorias, así como está exenta de enfermedad o enfermedades contagiosas.
- Estoy de acuerdo en que, en todo momento, mientras esté en las instalaciones del Centro Deportivo, me aseguraré de que mi perro cumpla con todas las normas y reglamentos establecidos.

He leído, entendido y estoy de acuerdo con lo antes descrito, lo acepto, y firmo la presente carta de responsabilidad.

Firma: _____ No. Teléfono _____



Formulario

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre completo: _____

DPI: _____

Telefono: _____

Dirección: _____

Correo: _____

DATOS DEL PERRO DE COMPAÑÍA

Nombre: _____

Raza: _____

Género: _____

Color/es: _____ Edad: _____

Declaro bajo juramento de ley que acepto las normas contenidas en el Acuerdo Ministerial Número 606-2021 de fecha 18 de junio de 2021 en el cual el Ministerio de Cultura y Deportes emite reglamento para usuarios con perros de compañía en instalaciones deportivas y recreativas administradas por el Ministerio de Cultura y Deportes por medio de la Dirección General del Deporte y la Recreación, que mi perro se encuentra con vacunas al día, que no está enfermo, que no es agresivo y que no se encuentra comprendido dentro de las razas clasificadas como peligrosas o altamente peligrosas

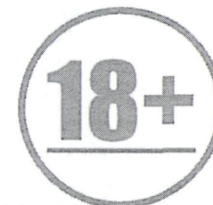
Firma: _____

Fecha: _____

Re_lamentos



Presentar la tarjeta o carné extendido por la instalación deportiva



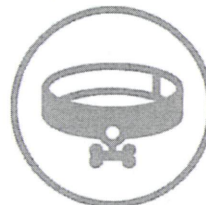
El usuario debe ser mayor de edad



2 perros máximo por usuario



El usuario debe permanecer con su perro en todo momento



Los perros deben llevar collar con identificación y correa de 1.5 metro maximo



Los perros agresivos serán retirados inmediatamente



Llevar bolsas para recoger los desechos de su perro y depositarlo en los basureros especificados



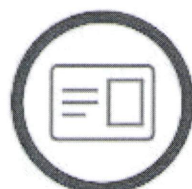
Prohibido el ingreso de razas y cruces de perros altamente peligrosos o peligrosos

FALTAS Y SANCIONES

- a) Por incumplir las normas deberán retirarse inmediatamente del área recreativa.
- b) Por incumplir las normas se prohibirá el ingreso del perro al área recreativa, sin perjuicio de las responsabilidades legales que corresponda.
- c) Por no recoger los desechos y no depositarlos en los basureros específicos se prohibirá el acceso del perro a las instalaciones deportivas, por un plazo de 3 meses contados a partir de la comisión de la falta.
- d) La reincidencia será causa para prohibir el ingreso del perro a las instalaciones deportivas de forma permanente.



Reglamento para usuarios con perros



Presentar la tarjeta o carné
extendido por la instalación
deportiva.



El usuario debe ser
mayor de edad.



2 perros máximo
por usuario.



El usuario debe permanecer
con su perro en todo momento.



Los perros deben llevar collar
con identificación y correa
de 1,5 metros máximo.



Los perros agresivos serán
retirados inmediatamente.



Llevar bolsas para recoger
los desechos de su perro
y depositarlos en los basureros
específicos.



Prohibido el ingreso de razas
y cruces de perros altamente
peligrosos o peligrosos.

Razas de perros no admitidas



Razas altamente peligrosas y sus cruces:



Pitbull Terrier



Staffordshire Terrier



Tosa Inu

Razas peligrosas y sus cruces:



Rottweiler



Dogo Argentino



Dogo Guatemalteco



Fila Brasileiro



Presa Canario



Doberman



Gran Perro Japonés



Mastin Napolitano



Presa Mallorquín



Dogo de Burdeos



Bullmastiff



Bull Terrier Inglés



Bulldog Americano



Rhodesiano



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUERRERO

MINISTERIO DE CULTURA
Y DEPORTES